

RESUMEN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Contenidos

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - 2.1. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES
 - 2.2. CALIFICACIÓN FINAL
3. PRUEBA EXTRAORDINARIA

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los alumnos y alumnas incluirá dos tipos de actuación: la evaluación continua que se realizará a lo largo de todo el curso y la evaluación final donde se valoraran los resultados conseguidos por el alumnado al terminar el periodo lectivo.

De manera periódica, el Departamento evaluará si se cumplen los objetivos programados de cada unidad, y analizará las causas de las posibles anomalías detectadas en el cumplimiento de dichos objetivos.

A lo largo del curso se dedicarán determinadas sesiones lectivas a la evaluación de unidades y otras a la recuperación de las no aprobadas, el número de estas se especifican en el apartado 2 – temporalización, de esta programación.

A efectos de llevar a cabo las evaluaciones se consideran los siguientes **instrumentos de evaluación**:

1. **Pruebas escritas:** a realizar al final del desarrollo de cada unidad o para la recuperación de las unidades no aprobadas. En las pruebas que se propongan se deben trabajar aspectos tales como la definición y desarrollo de conceptos, la resolución de problemas, la ejecución e interpretación de imágenes, la realización de esquemas gráficos y la interpretación de tablas de datos, análisis de textos etc. En cualquier caso, las cuestiones que se formulen en las pruebas escritas se ajustarán en el fondo y la forma a las actividades realizadas a lo largo del desarrollo de la unidad.
2. **Trabajos de investigación:** a propuesta del profesor/a, el alumnado desarrollará trabajos de investigación en los que se pueda ampliar o profundizar determinados aspectos de la materia, o a desarrollar con un enfoque práctico en el laboratorio. Se realizará un trabajo por evaluación. Se admite también la realización de determinados trabajos con carácter voluntario cuyo tema sea propuesto por el profesor/a.
3. **Cuaderno de actividades y participación en clase:** se deberá hacer un cuaderno donde aparezcan las diferentes actividades realizadas en relación con cada unidad didáctica. Las actividades pueden ser propuestas por el profesor/a o proceder de las que aparecen en el libro de texto. El profesor/a además observará el comportamiento, la participación en clase y el progreso diario del alumnado a partir de sus intervenciones en el aula.
4. **Lectura:** Durante todo el curso se harán ejercicios de lecturas. Se trata de pequeños textos científicos o de divulgación sobre los que tendrán que responder a determinadas cuestiones. Se utilizarán algunas clases para poner en común las lecturas o las conclusiones obtenidas de los textos.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos y alumnas serán calificados en cada evaluación con una nota numérica, siendo ésta un número. En el valor de la nota participarán todos los instrumentos de evaluación utilizados, ponderados de la siguiente forma:

- A. 70%** (máximo 7 puntos) de la nota total corresponderá a la valoración de las “pruebas escritas”. El alumno/a deberá obtener al menos un **4 sobre 10** en este apartado para ser evaluado positivamente.

**En caso de desarrollarse varias unidades por evaluación, la nota de dicha evaluación resultará de la media ponderada entre las mismas.

- B. 15%** (máximo 1,5 puntos) de la nota total corresponderá a la valoración de los “proyectos de investigación”. Se realizará al menos un trabajo por evaluación. En la tercera evaluación se tendrá en cuenta, en este apartado, el trabajo sobre los textos de lectura.

- C. 15%** (máximo 1,5 puntos) corresponderá la valoración del “Cuaderno de actividades” y participación en clase”. Se considerará que el alumno debe obtener un **mínimo de 5 puntos sobre 10** en este apartado para alcanzar la evaluación positiva. Se valorará la constancia del trabajo como método de llegar al conocimiento, es decir, este apartado será valorado positivamente si el alumno realiza los trabajos diariamente. **No se exigirá su correcta ejecución.**

Si no se presenta el cuaderno de actividades o su presentación es muy incompleta, menos del 60% de las actividades, supondrá la evaluación negativa.

** Se considera la evaluación superada siempre que el alumno/a obtenga un **mínimo 5 puntos** sobre 10, teniendo en cuenta los tres apartados anteriores con los requisitos de cada uno de ellos: al menos **4 puntos** en el apartado **A** (pruebas escritas) y **1 punto** en los apartados **B y C**.

Normas de corrección de las pruebas escritas

- ✓ **80 %** conocimiento de los contenidos
- ✓ **20 %** la corrección ortográfica ortografía (grafías y tildes), redacción, capacidad de análisis, síntesis, relación, empleo de la terminología adecuada y la propiedad del vocabulario, claridad en esquemas y dibujos.

En cada prueba se podrá deducir **hasta un máximo de un punto** de la calificación global en relación con los cinco criterios anteriores. Se recomienda señalar las incorrecciones en las pruebas con el fin de que el alumnado pueda mejorar la corrección y utilizar este instrumento solamente en caso de reiteraciones muy significativas.

2.1. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos y alumnas que aplicando los anteriores criterios de calificación no alcancen la nota **de 5 puntos** en las evaluaciones, deberán hacer una prueba escrita de recuperación en los días siguientes a la evaluación, debiendo presentar de nuevo el cuaderno de actividades.

Este ejercicio se ajustará a los contenidos de las **unidades o pruebas suspendidas** y las normas de corrección y calificación serán las descritas anteriormente. En el caso de que algún alumno/a perdiera el derecho a la evaluación continua, realizará un examen final ajustado a **contenidos mínimos** en el que se aplicará las normas de corrección anteriormente señaladas.

Los alumnos y alumnas que al final del curso permanezcan con evaluaciones pendientes realizarán una **prueba final escrita**, en los últimos días de curso, **de la evaluación o evaluaciones pendientes**. Este ejercicio se ajustará a los contenidos de las evaluaciones suspensas y las normas de corrección serán las descritas anteriormente.

2.2. CALIFICACIÓN FINAL

La nota final se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones de todas las pruebas de las tres evaluaciones o recuperaciones programadas por el centro. Es necesario haber obtenido una media de **al menos 4 puntos** en las **pruebas escritas** de las evaluaciones o recuperaciones y llegar a un mínimo de **5 puntos de media**, para que el alumnado supere con éxito la evaluación continua. De no ser así deberían presentarse a una **prueba final**.

La prueba final constará de tres bloques de cuestiones, uno por evaluación. Cada alumno/a realizará la parte correspondiente a la calificación de insuficiente, es decir a las evaluaciones pendientes. Se calificará de 0 a 10 puntos cada una de los bloques. La nota final será la media aritmética de los bloques realizados. Se requiere una media **de 5 puntos** en el examen.

Los alumnos y alumnas que hayan aprobado la asignatura, tanto por evaluaciones o recuperaciones, tendrán la posibilidad de **subir la nota** obtenida en esta prueba.

3. PRUEBA EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria, los alumnos y alumnas con calificación negativa en las pruebas ordinarias realizarán una **prueba escrita extraordinaria** de todos los contenidos mínimos de la materia. La calificación de los alumnos se corresponderá con el resultado de esta prueba, debiéndose obtener **al menos 5 puntos sobre 10** para ser evaluados positivamente.